

EXP-UNC 0015728/2018

## VISTO

Lo solicitado por las Dras. Mónica VILLARREAL y Laura BUTELER, Responsable y Co-responsable del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECyT), para que se prorroguen las designaciones docentes interinas de Fernanda Beatriz VIOLA (legajo 45.568), Profesora Asistente dedicación simple (código interno 115/07), y María del Valle MINA (legajo 52.316), Profesora Asistente dedicación semiexclusiva (código interno 114/10) cuyos vencimientos se producirán el día 31 de diciembre del corriente año; y

## CONSIDERANDO

Que es necesario seguir contando con los servicios de ese personal, para mantener la continuidad en las tareas docentes y de investigación;

Que por Res. CD 208/2018 se designó con carácter interino como Profesora Asistente dedicación simple (código interno 115/07) a la Prof. Fernanda Beatriz VIOLA (legajo 45.568) hasta el 31 de diciembre de 2018;

Que por Res. CD 177/2018 se designó con carácter interino como Profesora Asistente dedicación semiexclusiva (código interno 114/0) a la Prof. María del Valle MINA (legajo 52.316) hasta el 31 de diciembre de 2018;

Que por Res. CD 384/2018 se le ha otorgado licencia sin goce de haberes a la Dra. Leticia LOSANO (legajo 41.968) en el cargo por concurso de Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva (código interno 110/03), hasta el 31 de diciembre de 2019;

Que las designaciones interinas de VIOLA y MINA se financian con los fondos provenientes de la licencia de LOSANO.

**Por ello,**

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar las designaciones interinas de la Prof. Fernanda Beatriz VIOLA (legajo 45.568) como Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/07) y de la Prof. María del Valle MINA (legajo 52.316) como Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (código interno 114/10), por el lapso 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Prof. María del Valle MINA (legajo 52.316) en su cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/03) por el mismo lapso que su designación interina. Imputar la licencia al Art. 49º, Ap. II, inciso a) del convenio colectivo de trabajo

EXP-UNC 0015728/2018


(Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

ARTÍCULO 3º: Las nombradas deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44º de la Ord. HCS 9/09 (t.o.)

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

*Em*  
*Abx* DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

**RESOLUCIÓN CD N° 439/2018**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF